

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 772926	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 JUN. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1983

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47F 3/12
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCION "DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE CRISTALES"
--	-------------------------

(71) SOLICITANTE (S) D. Fernando Romano Márquez
--	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA - Constitución, 19, bloque 8, local 14
---	----------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas
--	----------------

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para la fijación de cristales, que permiten la adecuada retención de los mismos a montantes cilíndricos, constituyendo una eficaz ayuda, por la sencillez de su montaje, para la formación de estanterías de vidrio o espejos.

5.

El importante desarrollo experimentado en los últimos años por los muebles de estructura tubular, tanto por lo que se refiere a su aplicación comercial, como es el caso de estanterías para la presentación de artículos para su venta, como para la formación de espejos y, en general, muebles auxiliares para el hogar, ha obligado a estudiar dispositivos que faciliten el adecuado montaje de los mismos, de una forma sencilla pero no por ello menos robusta.

10.

Estos muebles o estanterías metálicas, presentan normalmente sus superficies planas realizadas en cristal, lo que le da un acabado más airoso y elegante, por lo cual se hace necesario asegurar una perfecta retención del citado cristal, tanto debido al peligro que representaría su caída, como al hecho de que, al tratarse de un vidrio de un cierto grosor, tiene un peso importante.

15.

20.

En general, estas estanterías se hallan realizadas con montantes tubulares, por lo que se presenta una dificultad adicional, cual es la de fijar los citados vidrios a montantes con esta forma geométrica, dificultad que ha sido solucionada con gran fiabilidad, mediante el dispositivo para la fijación de cristales objeto de la presente invención.

25.

El citado dispositivo se halla constituido por tres

elementos, ventajosamente metálicos, unidos mediante tornillos, que determinan por uno de sus extremos un alojamiento semicircular al que quedará retenido el montante, mientras que por el extremo opuesto queda definido un alojamiento prismático rectangular, que se regulará en anchura, en función de la que posea el cristal que pretende retenerse.

5. En la primera operación de montaje, se tomarán dos de los elementos del dispositivo, precisamente aquéllos que conforman entre sí el alojamiento semicircular que permite la retención del montante, uniéndose entre sí mediante un tornillo, hasta que el apriete alrededor del montante sea tal que esté perfectamente fijado al dispositivo.

10. En una segunda operación, se procede a unir al conjunto así obtenido el tercer elemento del dispositivo, colocando previamente el cristal que se debe retener, procediéndose a continuación a actuar con el tornillo que fija el tercer elemento citado, hasta que el cristal quede perfectamente sujeto, formando el montante del dispositivo para la fijación reivindicado y el cristal un solo conjunto, que es precisamente el fin perseguido.

15. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo para la fijación de cristales, según los principios de las reivindicaciones.

20. En los dibujos:

25. La única figura que aparece en el mismo representa un despiece en perspectiva del dispositivo reivindicado, así

como la forma en que se unen el cristal y el montante.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos el dispositivo para la fijación de cristales objeto de la presente memoria se halla constituido por tres elementos, ventajosamente metálicos, -1-, -2- y -3- relacionados entre sí mediante tornillos -4- y -5-.

El elemento -1- adopta una forma central de tendencia prismática rectangular de poca altura, que presenta en su cara superior dos orificios -6- y -7-, alineados en su paralela media mayor, decreciendo en altura por uno de sus laterales y adoptando una forma -8- de cuadrante de cilindro, convexo hacia el interior, mientras que por el lado opuesto, se halla biselado en su zona exterior -16- y por la interior define un entrante -9- en forma de diedro rectángulo.

Por lo que se refiere a la pieza -2- presenta ésta, en uno de sus extremos una zona plana de poca altura y sección rectangular -10- provista de un orificio roscado central -11- en correspondencia con el orificio -7- que presenta el elemento -1-, para a continuación aumentar de grosor en un tramo -12-, que presenta asimismo un orificio -13- en el cual se introduce el tornillo -4- que, al atravesar posteriormente el orificio -6- que presenta el elemento -1-, los unirá entre sí, apareciendo en el extremo del citado elemento -2- un abombamiento cóncavo hacia el interior -14- en forma de cuadrante de cilindro, el cual, complementado con el entrante -8- que posee el elemento -1-, facilitará la retención del montante de estantería -15-.

En cuanto al elemento -3-, presenta éste una forma

de tendencia prismática rectangular de un cierto grosor, biselada -16- en su arista externa y provista en el centro de su cara plana superior de un orificio -17-, a través del cual se introducirá un tornillo -5-, quedando el citado orificio relacionado axialmente con el orificio -11- del elemento -2- y con el orificio -7- del elemento -1-, gracias a lo cual el tornillo -5- permitirá la retención de los tres elementos citados, a la vez que entre la cara interior de -3- y contra el diedro rectángulo -9- de -1-, quedará apoyado y retenido el cristal a fijar -18-.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo para la fijación de cristales, caracterizado por hallarse constituido por tres elementos distintos, ventajosamente metálicos, unidos entre sí mediante dos tornillos, definiendo por uno de sus extremos el conjunto así obtenido, un entrante en forma de semicilindro, que permitirá la retención de un montante cilíndrico, mientras que por 10. la parte opuesta a aquélla, se define un entrante de sección rectangular que facilitará la retención de un cristal.

15. 2.- Dispositivo para la fijación de cristales, según la reivindicación primera, caracterizado porque para la fijación del montante, se toman dos de los citados elementos que 20. presentan entre sí una zona plana común, provista de dos pares de orificios roscados alineados verticalmente dos a dos, que por uno de sus extremos poseen sendos entrantes en forma de cuadrante de cilindro que en su conjunto definen un semicilindro, en cuyo interior queda alojado el montante, facilitándose la retención del mismo al apretar entre sí los dos 25. elementos, mediante un tornillo que atravesará el par de orificios situado más próximo a él, mientras que los dos elementos componentes del dispositivo citado, por el extremo opuesto de fijación del montante, adoptan una forma escalonada de diedro rectángulo de poca anchura que se prolonga en uno de ellos, según otro diedro asimismo rectángulo, aunque de mayor profundidad, provisto en su parte central de un orificio roscado.

3.- Dispositivo para la fijación de cristales, según la reivindicación primera, caracterizado porque apoyado contra el diedro rectángulo mayor de los descritos en la reivindicación anterior, es posible colocar el tercer elemento del dispositivo, de forma que su extremo emerja al exterior hasta una altura prácticamente igual a la que emerge el primero de los elementos, definiendo en su conjunto un entrante de sección en U, en el que se alojará el cristal, procediéndose a la retención del mismo gracias a que, mediante un tornillo, es posible unir los tres orificios roscados que, axialmente dispuestos, tienen a tal efecto los elementos formadores del dispositivo.

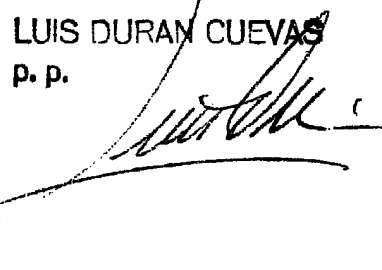
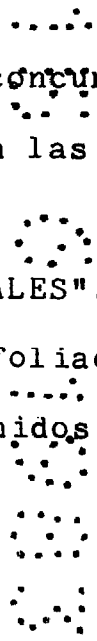
Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

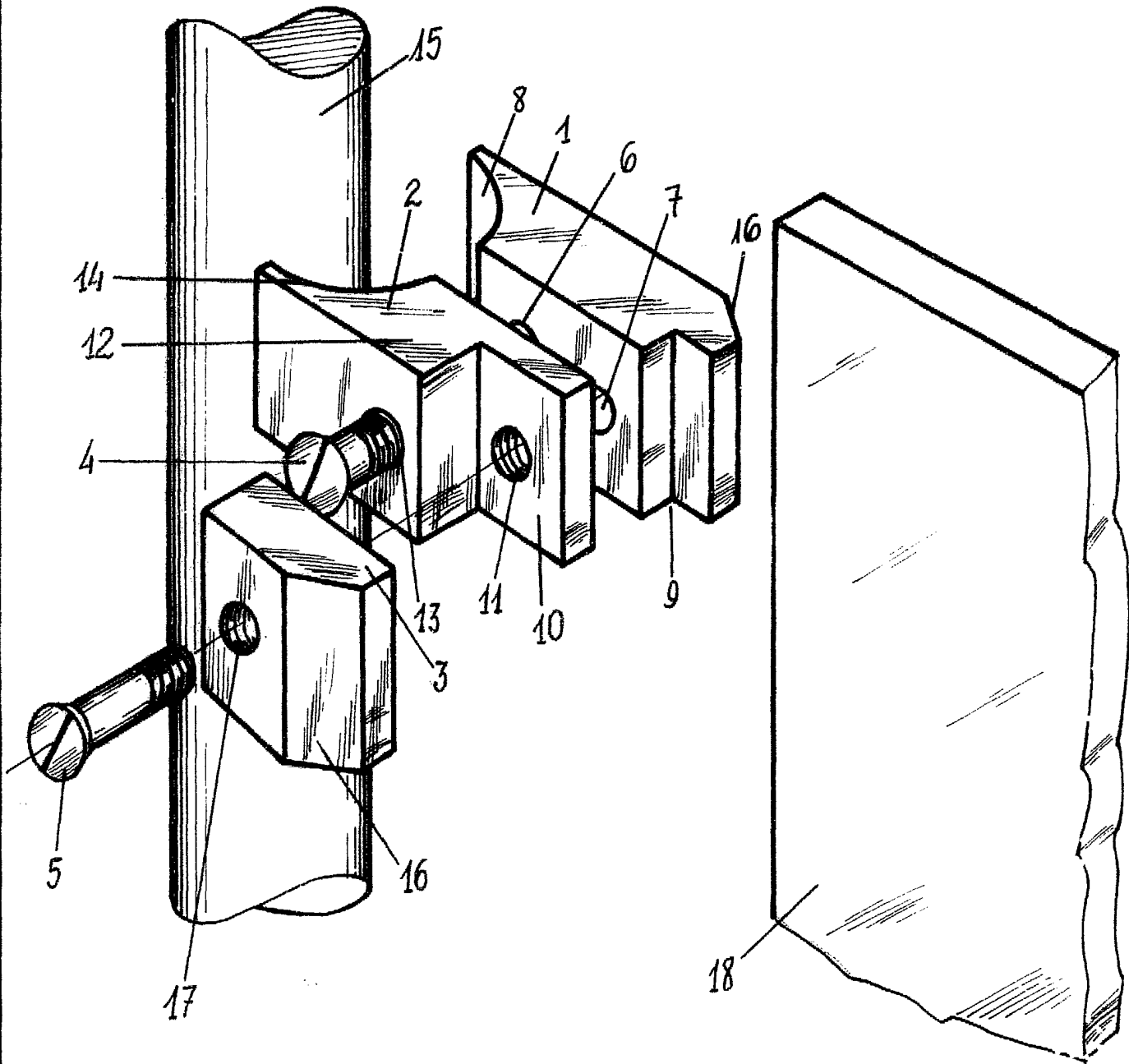
4.- "DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE CRISTALES".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 7 JUN. 1983
 P.A. de D. Fernando Romano Márquez,

LUIS DURAN CUEVAS
 p. p.



BARCELONA, 7 JUN. 1983
P.A.

LUIS DUFAN CUEVAS
p. p.